

VISTO:

La Res. CDNAT-2016-670 – relacionada con la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida a la Ing. Silvia Mónica Vargas – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Silvicultura" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir del 07 de octubre de 2016 y por el término de un (1) año - con motivo de realizar estudios de postgrado en la Universidad de Alicante, España dentro del programa de BEC.AR; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 198/201, la citada profesional eleva informe de las actividades realizadas durante su licencia y su correspondiente certificación.

Que a fs. 202, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que aconseja: "Aprobar el informe de actividades desarrolladas durante su licencia extraordinaria con goce de haberes, elevado por la Ing. Silvia Mónica Vargas."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 17 de abril de 2018, resolvió aprobar el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por aprobado el informe de actividades presentado por la Ing. **SILVIA MÓNICA VARGAS** – DNI N° 24.638.123 – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Silvicultura" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en razón de la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida a partir del 07 de octubre de 2016 y por el término de un (1) año, para realizar estudios de postgrado en la Universidad de Alicante, España dentro del programa de BEC.AR, en el contexto fijado por el CCT (Dcto. 1245/15) y la Res. 343/83, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Ing. Vargas, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales